



POR LA ABROGACIÓN DE LA LEY N°1359, FORTALECER LA LUCHA DEL SECTOR SALUD, ADEPCOCA Y MAGISTERIO

LA LEY DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MAS SANCIONA LA PROTESTA SOCIAL, PERMITE CONTRATOS ESPURIOS CON LAS TRANSNACIONALES FARMACÉUTICAS Y LEGALIZA LA CORRUPCIÓN

¡RETOMAR LA LUCHA UNITARIA POR SALUD Y LA VIDA, TRABAJO Y EDUCACIÓN!

EL AMPLIADO DE LA COB DEBE RESOLVER UN PLAN DE LUCHA PARA LOGRAR LAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES

¡POR NUEVAS DIRECCIONES DE LA COB CON INDEPENDENCIA DE CLASE!

El 11 de febrero, tras una reunión entre el ministro de salud, dirigentes de la COB y el Pacto de Unidad, se conformó el Consejo Nacional de Defensa de la Salud. Juan Carlos Huarachi, ejecutivo de la COB, dio un plazo de 24 horas para la promulgación de la Ley de Emergencia Sanitaria, que, en concordancia con la petición, fue promulgada el 12 de febrero en medio del rechazo del sector salud.

La Ley N°1359 no responde a las necesidades concretas de los trabajadores en pandemia. Lejos de establecer la distribución gratuita de medicamentos, e insumos de bioseguridad para los trabajadores, se limita a la regulación de precios y a la obligatoriedad de la firma de consentimientos informados para el acceso a las escasas vacunas, en donde se deslinda de responsabilidades a las transnacionales farmacéuticas y al Estado de cualquier reacción adversa que el medicamento pueda producir sobre el paciente, dejando caer el peso de tal gravedad en las personas de manera individual; el gobierno garantiza esta normativa favoreciendo a las farmacéuticas que se embolsillan cuantiosas ganancias.

En su artículo N° 19 establece la prohibición de suspensión de servicios de salud durante la vigencia de la Ley. Esto es un pisoteo al derecho a la protesta de los trabajadores de salud que, en medio de la pandemia, en

reiteradas ocasiones se han visto obligados a movilizarse y suspender sus funciones por falta de recursos e insumos ante la incapacidad del gobierno. Además, sienta el precedente para que la patronal aplique la misma prohibición a otros sectores a nivel nacional.

So pretexto de la crisis sanitaria, la ley otorga vía libre al gobierno de realizar contrataciones directas de bienes, obras y servicios, así como de personal sanitario y autoriza cláusulas de confidencialidad para evitar que la población acceda a la información de esos contratos; vale decir que legaliza una puerta abierta a la corrupción.

Huarachi, valiéndose de su cargo y sin consultar a la base trabajadora, exigió la promulgación de una Ley que claramente se enfrenta a los trabajadores de salud y no refleja las necesidades del pueblo explotado; más bien beneficia a realizar contratos espurios con las transnacionales farmacéuticas, protege los intereses corruptos del gobierno, dejando la puerta abierta para contrataciones irregulares con cláusulas de confidencialidad, por último y sumamente grave, da curso a la sanción a la protesta.

Queda claro que debemos luchar por la abrogación de la nefasta Ley de Emergencia Sanitaria del MAS. Todo el apoyo a trabajadores del sector salud movilizad por esta reivindicación. Resaltamos la unidad que se está gestando con sectores del magisterio y ADEPCOCA. Ese camino debe fortalecerse para derrotar las normativas pro imperialistas y patronales del MAS. La unidad en la lucha rumbo a recuperar la COB de las manos de la burocracia traidora.

El gobierno no ha hecho más que escudarse tras la promesa de vacunas que llegan a cuenta gotas y aún no están garantizadas para el conjunto de la población. Ha beneficiado a la banca desconociendo en los hechos el diferimiento de créditos, está promoviendo la elitización y decadencia de la educación al no garantizar internet y equipamiento computacional gratuito para las clases virtuales y a través de sus jueces está interviniendo la independencia sindical de ADEPCOCA, entre otras barbaridades.

Por ello es preciso centralizar las luchas con la más amplia unidad de todos los sectores y retomar las banderas por salud, la vida, trabajo y educación, que fueron consignas que centralizaron las luchas de los trabajadores el año pasado y que ninguna de ellas han sido resueltas. Así, encarar no solo un pliego petitorio, sino un plan de lucha que establezca la verdadera nacionalización de los recursos naturales como de los hospitales, clínicas y laboratorios médicos (impulsar la campaña por la nacionalización bajo control obrero de las grandes farmacéuticas a nivel internacional), por el No pago a la deuda externa, por el incremento salarial acorde a las necesidades reales de los trabajadores, por la reincorporación inmediata de los despedidos a sus fuentes de empleo, por la aplicación inmediata de la escala móvil de horas de trabajo, por el internet y la distribución de equipamiento gratuitos a estudiantes y maestros de colegios y universidades, por el respeto a la

independencia sindical y de clase de todos los sectores. En ese camino fortalecer las luchas actuales de los sectores movilizados, como del SIRMES, Magisterio y ADEPCOCA.

Esta tarea será posible recuperando a la COB a la independencia de clase, promoviendo a nuevas direcciones clasistas y de combate que defiendan los intereses de los trabajadores y no lleven a la COB de furgón de cola del Gobierno.

La Paz, 23 de febrero de 2021